**CANDIDATURA AL PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA PÚPLICA EN EDIFICACIÓN en Aragón**

**NOMBRE DE LA ACTUACIÓN – MUNICIPIO**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA / ORGANISMO / EMPRESA / PROFESIONAL QUE PRESENTA LA CANDIDATURA: XXXXXXXX**

**Nota inicial:** Se ha realizado esta memoria para ayudar a las administraciones públicas, organismos, empresas y profesionales que deseen presentar una candidatura a los premios de la Gala Aragonesa de la Edificación 2025. Se podrá utilizar esta memoria tipo o no, ya que es voluntaria, tanto la memoria en sí como los formatos de letra y estilo que en ella se recogen.

Desarrollo de la memoria (máximo recomendado 5 páginas, sin contar resumen ni anexos).

Sí se aconseja describir cada uno de los puntos que aquí se reflejan, que son los que se citan textualmente en las bases de este galardón.

Nota informativa: Acompañando a la memoria y adicionalmente a ésta se pueden presentar los anexos (fotografías, infografías, planos, CV, etc.) que se deseen.

Plazo de entrega: **hasta el 2 de octubre de 2025 a las 23:59**

**0. RESUMEN DEL PROYECTO OBJETO DE LA CANDIDATURA**

Se realizará un pequeño resumen de unas 200 palabras acompañado de una imagen representativa del proyecto (mejor enviarla a parte en formato jpg o similar).

Este resumen se empleará para publicar el proyecto en la web del evento y para darle difusión tanto al proyecto, como a los autores del mismo y a la empresa o persona que lo hayan presentado.

**1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN DE INICIATIVA PÚBLICA EN EDIFICACIÓN**

Se describirán las características más importantes de la actuación promovida por una administración público u organismo de naturaleza similar, indicando las características más importantes del proyecto y de la actuación.

**2. APORTACIÓN COMO PROYECTO REFERENTE EN CUANTO AL BAJO CONSUMO DE ENERGÍA O LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS TENDENTES A LA REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES**

En este apartado se describirán las principales características del edificio o iniciativa o que se recogen en el proyecto (en el caso de que la actuación no esté finalizada), relacionadas con medidas tendentes a la obtención de unos bajos niveles de consumo de energía (demanda energética, consumo de energía primaria no renovable y emisiones), así como otras características que estén dirigidas a la disminución de los impactos ambientales del edificio o del entorno.

Se recomienda incluir en este apartado si el edificio posee algún tipo de certificado ambiental, de bajo consumo de energía o similar o va a optar a ellos.

**3. TRATAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y TODAS AQUELLAS MEDIDAS PROYECTADAS Y/O IMPLANTADAS TENDENTES A FAVORECER LA VIDA INDEPENDIENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DEL EDIFICIO Y DEL MEDIO PRÓXIMO**

En este apartado se describirá como se ha abordado la adecuada accesibilidad y las medidas tendentes a favorecer la vida la vida independiente de las personas con discapacidad en el ámbito del edificio y del medio próximo.

**4. APORTACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL SECTOR MEDIANTE EL EMPLEO DE SISTEMAS INNOVADORES EN SU DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, USO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO**

Se recomienda incluir en este apartado todos los aspectos novedosos o diferenciales que aporte el edificio o la actuación o se hayan utilizado en su desarrollo en cuanto a innovación o tecnología, como puede ser, a título enunciativo, pero no limitativo, digitalización, industrialización, nuevos materiales, nuevos medios auxiliares, novedosos sistemas de seguridad y salud, procesos innovadores, etc.

**5. MEDIDAS EMPLEADAS O PREVISTAS TENDENTES A LA MEJORA DE LA SALUD DE LOS USUARIOS DE LA EDIFICACIÓN Y/O DE LOS CONDICIONANTES SOCIALES DEL ENTORNO**

En este punto se recomienda incluir aquellos aspectos del edificio que afecten de forma positiva en la salud de los usuarios del citado edificio. Por ejemplo: calidad de aire interior, tratamiento de la luz natural, aislamiento acústico, ergonomía, protección frente al radón, mejora emocional, etc.

También se recogerá, en el caso de que sea pertinente, todos aquellos aspectos de la actuación que consiga una mejora en todos los condicionantes sociales del entorno.

Se recomienda incluir si el edificio está concebido para una mejora social en general.

**6. GRADO DE EJECUCIÓN REALIZADO.**

Definir si la actuación se encuentra ejecutada al 100%, en ejecución, con proyecto finalizado pendiente de ejecutar, etc.

**7. EFECTO MULTIPLICADOR CONSEGUIDO EN LA CONCIENCIACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EN EL SECTOR**

Describir cómo este proyecto o actuación puede tener un efecto multiplicador que consiga que esta actuación se extienda o se replique en otras partes o edificios y que la acción pública sea tractor y referente de buenas prácticas que sirva de guía y dinamizador de otras actuaciones similares en el sector público o privado o que por su alcance consiga que Aragón sea conocido fuera de sus límites territoriales.

**8. TRANSFERIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN A OTROS EMPLAZAMIENTOS**

Indicar cómo esta actuación puede realizarse en otros climas, emplazamientos, etc.

**9. CONCLUSIONES.**

Se recomienda redactar una conclusión final destacando los puntos fuertes de este proyecto o actuación de iniciativa pública.

**ANEXOS.**

Incluir todos los anexos que se desee, tanto a nivel gráfico como de información adicional. (Los anexos no están supeditados a la limitación recomendada de 5 páginas de esta memoria).

En esta parte se podrán incluir también la información sobre la empresa, institución o comunidad de propietarios o, en el caso de personas físicas, currículum vitae del técnico, que aporte datos relevantes y complementarios con los que fundamentar la propuesta y, si se considera conveniente, acreditaciones que aporten datos significativos: reconocimientos obtenidos, informe de actividades, publicaciones, etc.